

Código 12210

Bogotá, D.C., marzo de 2026

Señor (a)  
**ANÓNIMA**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta e informe de traslado por competencia Derecho de Petición N. 1227602026 Bogotá Te Escucha

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

(...)

- 1. Se me informe por escrito si el porte del carné es requisito obligatorio excluyente para la entrega del menor, aun cuando el padre o madre se identifique con cédula de ciudadanía y no exista restricción registrada en el historial de mi hijo.**
- 2. Se me indique el fundamento normativo o reglamentario que sustenta la exigencia de retiro anticipado por reuniones del personal cuando hay días institucionales o días pedagógicos los cuales ustedes informan formalmente.**
- 3. Se me expida un nuevo carné institucional en reemplazo del extraviado, indicando el procedimiento correspondiente.**
- 4. Se me dé el traslado de mi hijo a otro jardín infantil adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social en la localidad de Fontibón, informándome las opciones disponibles y el procedimiento a seguir.**

(...) sic

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares, en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

A través del mencionado Proyecto de Inversión, la Subdirección para la Infancia implementa el servicio de Jardines Infantiles. De esta manera, el desarrollo del servicio y sus modalidades busca promover el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos pedagógicos intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio, teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.

En ese contexto, se precisa que para la vigencia 2025, la Fundación Manos Unidas de Colombia suscribió el Convenio de Asociación No. 9164 de 2025 a partir del 18 de julio de 2025, adquiriendo desde esa fecha la calidad de Asociado para la prestación del servicio del Jardín Infantil Cofinanciado Color Kids de la Localidad de Fontibón. Así mismo, el 25 de julio de 2025 se suscribió el acta de inicio del mencionado convenio, iniciando su ejecución conforme a lo pactado contractualmente, el cual a la fecha se encuentra vigente.

En cuanto a sus solicitudes, esta entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

**“1. Se me informe por escrito si el porte del carné es requisito obligatorio excluyente para la entrega del menor, aun cuando el padre o madre se identifique con cédula de ciudadanía y no exista restricción registrada en el historial de mi hijo.”**

**Respuesta:** Se precisa que, conforme al *Protocolo para el ingreso y salida de las niñas y los niños del Jardín Infantil Color Kids*, vigente para el año 2026, la persona encargada de la seguridad debe verificar que cada padre, madre y/o acudiente presente el carné correspondiente de la niña o el niño al momento del retiro.

Así mismo, se indica que la finalidad de dicho protocolo es garantizar la seguridad de las niñas y los niños durante los momentos de ingreso y salida del jardín infantil, mediante el establecimiento de normas y procedimientos orientados a su protección integral, dirigidos tanto al talento humano como a los padres, madres y/o acudientes.

Cabe señalar que este protocolo fue debidamente socializado con las familias en el marco de la ejecución del Convenio y forma parte de los lineamientos institucionales vigentes. En consecuencia, la verificación del carné constituye una medida institucional encaminada a fortalecer los controles de seguridad y prevenir situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de las niñas y los niños.

**“2. Se me indique el fundamento normativo o reglamentario que sustenta la exigencia de retiro anticipado por reuniones del personal cuando hay días institucionales o días pedagógicos los cuales ustedes informan formalmente.”**

**Respuesta:** De conformidad con los documentos precontractuales que rigen el proceso competitivo SDIS-DCT092-008-2025, mediante el cual fue adjudicado el Convenio de Asociación No. 9164 de 2025 para la operación del Jardín Infantil Cofinanciado, y en particular lo establecido en el Anexo Técnico No. 1 de 5, numeral “5. Horario de atención y tiempo de permanencia”, se señala que la atención a las niñas y los niños se prestará de manera presencial, en jornada diurna, de lunes a viernes (sin incluir días festivos), en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y las 5:00 p. m.

No obstante, se precisa que únicamente podrá suspenderse la prestación del servicio, previa autorización del Supervisor del convenio, en las siguientes circunstancias:

- ✓ **Jornadas de Fortalecimiento Institucional:** Jornadas pedagógicas y Jornadas liberadas establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, según circular o comunicado oficial.



- ✓ **Por cortes imprevistos en el suministro de servicios públicos:** Relacionados con la atención de las niñas y los niños.
- ✓ **Por medidas sanitarias o recomendación preventiva emitida por la entidad competente:** en este caso la Secretaría Distrital de Salud - SDS.
- ✓ **Por adecuaciones locativas:** o mantenimientos correctivos del inmueble que impidan el normal funcionamiento del Jardín Infantil.
- ✓ **Situaciones de emergencia, desastre o situaciones fortuitas:** que requieran la suspensión del servicio.

**“3. Se me expida un nuevo carné institucional en reemplazo del extraviado, indicando el procedimiento correspondiente.”**

**Respuesta:** De acuerdo con el Protocolo para el ingreso y salida de las niñas y los niños del Jardín Infantil Color Kids, vigente para el año 2026, en caso de pérdida del carné se deberá solicitar su reposición ante la Profesional en Atención a la Primera Infancia del jardín infantil.

En ese sentido, el procedimiento institucional establecido consiste en presentar formalmente dicha solicitud ante la profesional competente, conforme a lo señalado anteriormente.

Sin perjuicio de lo expuesto y en atención a lo previsto en el citado protocolo, su solicitud fue trasladada por competencia al Jardín Infantil Color Kids, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, mediante radicado S2026042266 del 03 de marzo de 2026.

**“4. Se me dé el traslado de mi hijo a otro jardín infantil adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social en la localidad de Fontibón, informándome las opciones disponibles y el procedimiento a seguir.”**

**Respuesta:** Al respecto, es pertinente indicar que el procedimiento se adelanta conforme a lo establecido en el **“Instructivo Gestión de Estados Previos al Egreso y del Egreso o Traslado de Niñas y Niños en el Servicio Jardines Infantiles y sus Modalidades” (INS-PSS-038)**, el cual dispone:

*“c. El traslado de la unidad operativa puede ocurrir también por decisión de la Secretaría Distrital de Integración Social, en caso de que se defina la necesidad de reubicación de niñas y niños en otras unidades operativas de la misma localidad. En este evento se procede de la siguiente manera:*

*• La Subdirección Local para la Integración Social, con el apoyo de la persona responsable de la unidad operativa, convoca a reunión a la(s) familia(s) que requiere(n) ser reubicada(s), informa los motivos del traslado, la forma en que la Secretaría Distrital de Integración Social garantiza la disponibilidad de cupo y la continuidad de la atención, en cumplimiento del derecho a la educación inicial de las niñas y los niños, así como las fechas previstas para el traslado.*

*• De considerarse pertinente, se podrá coordinar con las familias una visita a la nueva unidad operativa, con el fin de que conozcan su ubicación, formas de acceso y demás información relevante.*



• *La persona responsable de la unidad operativa deberá remitir la historia social completa de las niñas y los niños que serán trasladados, conforme al instructivo Organización de Expedientes (INS-GD-003).*

• *El técnico SIRBE de la Subdirección Local para la Integración Social registrará las actuaciones de traslado en el sistema de información misional SIRBE, de acuerdo con el Procedimiento Recolección, Digitación y Verificación de la Información Misional (PCD-PSS-022) y el Protocolo Digitación en el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios SIRBE (PTC-PSS-030)."*

En ese sentido, se informa que esta Subdirección procedió a trasladar por competencia su solicitud a la Fundación Manos Unidas de Colombia, mediante radicado No. S2026042266 del 03 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, con el fin que adelante las actuaciones correspondientes en coordinación con la Subdirección Local para la Integración Social de Fontibón, para validar el traslado de su hijo, de acuerdo con los criterios de ingreso y priorización.

Finalmente, teniendo en cuenta que la petición fue registrada en calidad de anónima y conforme al procedimiento previsto para este tipo de solicitudes, la presente respuesta se publica a través de los canales institucionales correspondientes, en garantía de la transparencia y del cumplimiento de los protocolos establecidos.

De esta manera, la Subdirección para la Infancia brinda respuesta a la solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y, al mismo tiempo, manifiesta su disposición para contribuir al fortalecimiento de la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

### **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia

Supervisora del Convenio de Asociación No. 9164 de 2025.

Elaboró: Andrea Lorena Moreno Tocora - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.  
Elaboró: Martha Cecilia Sánchez Veloza - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.  
Elaboró: Karen Johana Forero Espejo - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.  
Elaboró: Ángela Rocío Quiñones Toledo - Contratista apoyo a la supervisión componente jurídico COFIS.  
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera – Contratista apoyo a la supervisión componente técnico COFIS.  
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia.  
Revisó: Camila Alejandra Motta Pineda - Contratista Subdirección para la Infancia  
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Contratista Subdirección para la Infancia.

**Anexos: Traslado por competencia radicado S2026042266 del 03 de marzo de 2026 con anexos.**

**Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.**

#### AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).  
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
*Gracias por su aporte*

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026042313

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260303-160033-f201d8-08147139

Creación: 2026-03-03 16:00:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 19:44:01



Escanee el código  
para verificación

### Revisión: Revisión

Camila Alejandra Motta Pineda  
1052410089  
cmottap@sdis.gov.co  
Contratista  
Subdirección para la Infancia

### Revisión: Revisión

ANA VICTORIA LUGO GOMEZ  
34322798  
alugo@sdis.gov.co  
Contratista  
Subdirección para la Infancia

### Revisión: Revisión

Yuly Marcela Rlaño Rivera  
1032406854  
yriano@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Elaboración: Elaboración

ÁNGELA ROCÍO QUINONES TOLEDO  
52352119  
aquinonest@sdis.gov.co  
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260303-160033-f201d8-08147139  
2026-03-03 19:44:02:05:00 - Página 5 de 7



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026042313

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260303-160033-f201d8-08147139

Creación: 2026-03-03 16:00:34

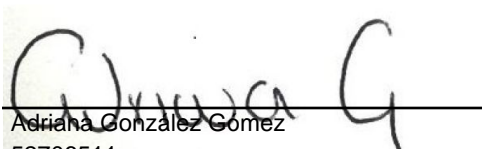
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 19:44:01



Escanee el código  
para verificación

## Aprobación: Aprobación



Adriana Gonzalez Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

## Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

[lmartinezo@sdis.gov.co](mailto:lmartinezo@sdis.gov.co)



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026042313

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260303-160033-f201d8-08147139

Creación: 2026-03-03 16:00:34

Estado: Finalizado


Finalización: 2026-03-03 19:44:01



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-03 16:00:37 Lec.: 2026-03-03 16:26:54 Res.: 2026-03-03 16:26:58 IP Res.: 186.102.86.5 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela Rlaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-03 16:26:58 Lec.: 2026-03-03 17:13:15 Res.: 2026-03-03 17:13:19 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-03-03 17:13:19 Lec.: 2026-03-03 17:40:39 Res.: 2026-03-03 17:40:49 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	Camila Alejandra Motta Pineda cmottap@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-03-03 17:40:49 Lec.: 2026-03-03 18:03:05 Res.: 2026-03-03 18:03:12 IP Res.: 181.63.24.51 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-03 18:03:12 Lec.: 2026-03-03 18:07:13 Res.: 2026-03-03 18:07:20 IP Res.: 181.63.24.51 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-03 18:07:20 Lec.: 2026-03-03 19:43:54 Res.: 2026-03-03 19:44:01 IP Res.: 186.154.39.80 Canal: AZSign



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS</b>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 04/03/2026

Radicado No. 1227602026 Bogotá Te Escucha

Fecha de radicación: 04/03/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup> “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. S2026042313 a la petición anónima, proyectada por:

**Nombre del funcionario:** ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

**Cargo del funcionario:** SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

**Dependencia:** SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

**LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.**

**Fecha de des fijación:** 11/03/2026

**Hora de des fijación:** 5:00 PM

**Hora de des fijación:** SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

**Firma del responsable de la des fijación:** ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

**Nombre del funcionario:** ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

**Cargo del funcionario:** SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

**Dependencia:** SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Elaborado por: Camila Alejandra Motta Pineda Contratista Subdirección para la Infancia

Revisado por: Tatiana Martínez Ochoa Contratista Subdirección para la Infancia

<sup>1</sup> Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260303-175706-e0c508-98015386  
2026-03-03 19:15:46-05:00 - Página 1 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

formato SIAC Anónimo 1227602026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260303-175706-e0c5b8-98015356

Creación: 2026-03-03 17:57:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 19:15:42



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

[lmartinezo@sdis.gov.co](mailto:lmartinezo@sdis.gov.co)

### Elaboración: Elaboración

Camila Alejandra Motta Pineda

1052410089

[cmottap@sdis.gov.co](mailto:cmottap@sdis.gov.co)

Contratista

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260303-175706-e0c5b8-98015356  
2026-03-03 19:15:46:05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260303-175706-e0c5b8-98015356  
2026-03-03 19:15:46:05:00 - Página 3 de 3

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

formato SIAC Anónimo 1227602026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260303-175706-e0c5b8-98015356

Creación: 2026-03-03 17:57:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 19:15:42



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camila Alejandra Motta Pineda cmottap@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-03-03 18:00:33 Lec.: 2026-03-03 18:05:18 Res.: 2026-03-03 18:05:31 IP Res.: 181.63.24.51 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-03 18:08:53 Lec.: 2026-03-03 18:09:33 Res.: 2026-03-03 18:09:38 IP Res.: 181.63.24.51 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-03 18:13:00 Lec.: 2026-03-03 19:14:03 Res.: 2026-03-03 19:15:41 IP Res.: 186.154.39.80 Canal: AZSign



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-03-03 15:37:01  
Radicado: S2026042266

Cod Dependencia: 41 Fol: FOR 01-004  
Tipo Documental: V3  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA  
Destino: FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA  
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D.C., marzo de 2026

Señores

**FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**

Atte. Juan Carlos Fique Correa

Representante Legal

Correo electrónico: [manosunid@gmail.com](mailto:manosunid@gmail.com) - [jicolorkids@gmail.com](mailto:jicolorkids@gmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Traslado por competencia Derecho de Petición N.1227602026 - 1227832026.

Respetado señor Juan Carlos, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se efectúa traslado por competencia del derecho de petición identificado con los radicados citados en el asunto, presentados por la señora ANDREA PATRICIA ROJAS LEÓN a través de la plataforma Bogotá Te Escucha, mediante el cual solicita:

(...)

- 1. Se le informe por escrito si el porte del carné es un requisito obligatorio excluyente para la entrega del menor, aun cuando el padre o la madre se identifique con cédula de ciudadanía y no exista restricción registrada en el historial de su hijo.**
- 2. Se indique el fundamento normativo o reglamentario que sustenta la exigencia de retiro anticipado por reuniones del personal en días institucionales o pedagógicos previamente informados.**
- 3. Se expida un nuevo carné institucional en reemplazo del extraviado, indicando el procedimiento correspondiente.**
- 4. Se adelante el traslado de su hijo a otro jardín infantil adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social en la localidad de Fontibón, informando las opciones disponibles y el procedimiento a seguir. (...)**

Lo anterior, teniendo en cuenta que las solicitudes hacen referencia al *Protocolo para el ingreso y salida de las niñas y los niños del Jardín Infantil Color Kids*, vigente para el año 2026, así como al procedimiento de traslado de la unidad operativa previsto en el literal c) del *"Instructivo Gestión de Estados Previos al Egreso y del Egreso o Traslado de Niñas y Niños en el Servicio Jardines Infantiles y sus Modalidades"* (INS-PSS-038), entre otros aspectos que exceden el ámbito de competencia de la Subdirección para la Infancia.

En consecuencia, se solicita a la Fundación Manos Unidas de Colombia emitir respuesta de fondo dentro de los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, en garantía del derecho fundamental de petición, y remitir copia de la constancia de respuesta a esta Subdirección a los correos electrónicos

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260303-153815-29b1d7-02801078  
2026-03-03 11:19:44:41-05:00 - Página 1 de 5

[supervisioncofinanciados@sdis.gov.co](mailto:supervisioncofinanciados@sdis.gov.co), [rtasubinfancia@sdis.gov.co](mailto:rtasubinfancia@sdis.gov.co) y [aquinonest@sdis.gov.co](mailto:aquinonest@sdis.gov.co).

Cordialmente.

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia

Supervisora del Convenio de Asociación No. 9164 de 2025.

Elaboró: Angela Rocio Quiñones Toledo - Contratista apoyo a la supervisión componente jurídico COFIS.

Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera – Contratista apoyo a la supervisión componente técnico COFIS.

Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia.

Revisó: Camila Alejandra Motta Pineda - Contratista Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Contratista Subdirección para la Infancia.

**Anexos: Derecho de Petición N. 1227602026 Anónimo Bogotá te escucha  
Derecho de Petición N. 1227832026 Bogotá te escucha**

**Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.**

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).  
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260303-153815-29b1d7-02801078  
2026-03-03 11:19:44.41-05:00 - Página 2 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026042266

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260303-153815-29b1d7-02801078

Creación: 2026-03-03 15:38:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 19:44:40



Escanee el código  
para verificación

## Revisión: Revisión

Camila Alejandra Motta Pineda  
1052410089  
cmottap@sdis.gov.co  
Contratista  
Subdirección para la Infancia

## Revisión: Revisión

ANA VICTORIA LUGO GOMEZ  
34322798  
alugo@sdis.gov.co  
Contratista  
Subdirección para la Infancia

## Revisión: Revisión

Yuly Marcela Rlaño Rivera  
1032406854  
yriano@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaría Distrital de Integración Social

## Elaboración: Elaboración

ÁNGELA ROCÍO QUINONES TOLEDO  
52352119  
aquinonest@sdis.gov.co  
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260303-153815-29b1d7-02801078  
2026-03-03 19:44:41-05:00 - Página 3 de 5



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026042266

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260303-153815-29b1d7-02801078

Creación: 2026-03-03 15:38:15

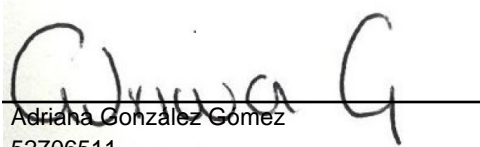
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 19:44:40



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Aprobación



Adriana Gonzalez Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

[lmartinezo@sdis.gov.co](mailto:lmartinezo@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260303-153815-29b1d7-02801078  
2026-03-03 19:44:41-05:00 - Página 4 de 5



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026042266

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260303-153815-29b1d7-02801078

Creación: 2026-03-03 15:38:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 19:44:40



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-03 15:38:18 Lec.: 2026-03-03 15:42:46 Res.: 2026-03-03 15:42:51 IP Res.: 186.102.86.5 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela Rlaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-03 15:42:51 Lec.: 2026-03-03 17:13:34 Res.: 2026-03-03 17:13:36 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-03-03 17:13:36 Lec.: 2026-03-03 17:44:46 Res.: 2026-03-03 17:45:29 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	Camila Alejandra Motta Pineda cmottap@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-03-03 17:45:29 Lec.: 2026-03-03 18:04:16 Res.: 2026-03-03 18:04:21 IP Res.: 181.63.24.51 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-03 18:04:22 Lec.: 2026-03-03 18:07:35 Res.: 2026-03-03 18:07:39 IP Res.: 181.63.24.51 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-03 18:07:40 Lec.: 2026-03-03 19:44:34 Res.: 2026-03-03 19:44:40 IP Res.: 186.154.39.80 Canal: AZSign





Rol FUNCIONARIO S

ATENCIÓN DE PETICIÓN 1227832026

Todos

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición

Petición Anónima

Actualizar Petición

Actualizar Peticionario

Asunto

JARDIN COLOR KIDS LOCALIDAD DE FONTIBON

CENTRO PROTEGER ANTONIA

ANOTACIONES

Nota	Fecha de Registro	Usuario	Entidad	Dependencia
------	-------------------	---------	---------	-------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Atrás Siguiente

COMISARIA BOSA 3 PORVENIR

ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Entidad	Evento	Tipo	Observación
---------	--------	------	-------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Atrás Siguiente

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente	Opción
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	FUN - INGRID LISETH MENESES LEON	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2026-02-18 6:17:22 PM	2026-02-19 3:58:42 PM	Solucionado - Por traslado	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiente

COMISARIA DE FAMILIA CIUDAD BOLIVAR 2 TURNO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

FORMULARIO EVENTO

Evento \*

Dropdown menu for Event

Tema \*



- DIRECCION PARA LA INCLUSION Y LAS FAMILIAS
- DIRECCION POBLACIONAL
- DIRECCION TERRITORIAL
- INSPECCION Y VIGILANCIA
- OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
- OFICINA ASESORA JURIDICA
- OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
- OFICINA DE CONTROL INTERNO
- POLITICA PUBLICA
- SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA
- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y APOYO LOGISTICO
- SUBDIRECCION DE CONTRATACION
- SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL LOCAL
- SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
- SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION
- SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
- SUBDIRECCION LOCAL ANTONIO NARIÑO - PTE. ARANDA
- SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO
- SUBDIRECCION LOCAL BOSA
- SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO
- SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR
- SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA
- SUBDIRECCION LOCAL FONTIBON
- SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
- SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES
- SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
- SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL
- SUBDIRECCION LOCAL SANTA FE CANDELARIA
- SUBDIRECCION LOCAL SUBA
- SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO
- SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN
- SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
- SUBDIRECCION PARA ASUNTOS LGBT
- SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
- SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

- SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
- SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION
- SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
- SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD
- SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
- SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
- SUBSECRETARIA TECNICA
- VICTIMAS

Todos  
 Ninguno

- APP-APLICACIÓN MÓVIL
- BUZON
- E-MAIL
- ESCRITO
- PRESENCIAL
- REDES SOCIALES
- TELEFONO
- VIDEOLLAMADA
- WEB

## **Señores jardín Infantil Color Kids**

### **Asunto: Derecho de petición – Solicitud de traslado y revisión de protocolos de entrega**

Yo Andrea Patricia Rojas león identificada con cédula de ciudadanía No. 52757435, madre del menor Martin Gabriel Rodríguez Rojas, actualmente matriculado en el jardín, adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social, en ejercicio del derecho consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, me permito presentar la siguiente petición:

#### **HECHOS**

1. El horario oficial de salida del jardín infantil es hasta las 5:00 p.m.
2. La docente me ha recomendado retirar a mi hijo más temprano debido a reuniones del personal según ella para que mi niño no se quede solo, pese a que el retiro lo realizo dentro del horario oficialmente establecido.
3. En dos oportunidades no he portado el carné institucional; sin embargo, me identifiqué plenamente como madre mediante la presentación de mi cédula de ciudadanía, sin existir restricción alguna registrada en el historial del menor de parte de bienestar familiar Policía o demás instituciones.
4. A pesar de acreditar mi identidad, se me indicó que se realizaría una anotación, manifestando que debía "*hacer dicha anotación*" y como para retirarlo más temprano no lo realizan de manera de circular o para retirarlo más temprano por motivo de reuniones lo indican de manera oficial, situación que considero improcedente.
5. Informé la pérdida del carné y solicité la expedición de uno nuevo, y no me haya dado solución clara frente a dicha solicitud y de manera que solo me dice la docente que debe hacer la anotación y que si tengo inconformidad me dirija a la coordinadora.
6. Las situaciones descritas han generado incomodidad y afectan el ejercicio normal de mi derecho como madre para retirar a mi hijo dentro del horario establecido, acreditando debidamente mi identidad.

#### **SOLICITUDES**

1. Se me informe por escrito si el porte del carné es requisito obligatorio excluyente para la entrega del menor, aun cuando el padre o madre se

identifique con cédula de ciudadanía y no exista restricción registrada en el historial de mi hijo.

2. Se me indique el fundamento normativo o reglamentario que sustenta la exigencia de retiro anticipado por reuniones del personal cuando hay días institucionales o días pedagógicos los cuales ustedes informan formalmente.
3. Se me expida un nuevo carné institucional en reemplazo del extraviado, indicando el procedimiento correspondiente.
4. Se me dé el traslado de mi hijo a otro jardín infantil adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social en la localidad de Fontibón, informándome las opciones disponibles y el procedimiento a seguir.

Agradezco se me dé punto por punto y respuesta de fondo dentro de los términos legales establecidos.

Cordialmente,

Nombre: Andrea Patricia Rojas León

C.C.:52757435

Teléfono: 3219218291

Correo electrónico: Galateapau@yahoo.es



Rol FUNCIONARIO S

ATENCIÓN DE PETICIÓN 1227602026

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición

Petición Anónima

Actualizar Petición

Actualizar Peticionario

Asunto

GALATEAPAU@YAHOO.ES

ANOTACIONES

Nota	Fecha de Registro	Usuario	Entidad	Dependencia
No se encontraron registros.				
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				

ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Entidad	Evento	Tipo	Observación
No se encontraron registros.			
Mostrando 0 a 0 de 0 registros			

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiete	Opción
SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FUN - EMILSE ELENA DIAZ DAZA	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2026-02-18 6:11:11 PM	2026-02-19 9:26:46 AM	Solucionado - Por asignación	
Mostrando 1 a 1 de 1 registros								

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

FORMULARIO EVENTO

Evento \*

Dropdown menu for Event

Tema \*

KEN  C  KEN  C  KEN  C  KEN  C  MA  C  1  C  2  C  PUE  C  RA  C  CR  C  CR  C  SA  C  TUF  C  TUF  C  4000  C  C  C  C  C  SU  C

**FAMILIA**

Categoría \*

**PRIMERA INFANCIA Y ADC**

Subtema \*

**JARDIN INFANTIL DIURNC**

Proceso de Calidad \*

**MISIONAL**

Tipo Trámite \*

**PROYECTOS Y SERVICIOS**

Aplica información sensible y/o reservada

No


Asunto:

GALATEAPAU@YAHOO.ES

Observaciones:

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

- TEUSAQUILLO
- COMISARIA D TUNJUELITO
- COMISARIA D USAQUEN 1 Tur
- COMISARIA D USAQUEN 1 TUI
- COMISARIA D USAQUEN 2
- COMISARIA D
- COMISARIA D
- COMISARIA D TURNO 1
- COMISARIA KENNEDY 1 TURNO 2 SDIS
- COMISARIA RAFAEL URIBE URIBE TURNO 2
- COMISARIA SAN CRISTOBAL 1 TURNO 2
- DEFENSOR DE LA CIUDADANIA
- DIRECCION DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO
- DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
- DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
- DIRECCION DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS
- IMG



**BOGOTÁ**

**ALCALDÍA DE BOGOTÁ**

Cra 8 N° 10-65 / Tel: **+57 (601) 381-3000**  
**Horario de atención al público:**  
**Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.**  
**Código postal: 111711**

**NAVEGA POR PORTAL**





- [Conoce el mapa del sitio](#)
- [Entidades de control](#)
- [Archivo de noticias](#)
- [Transparencia y acceso a la información](#)

**CONOCE NUESTRAS ENTIDADES** ▼

**BOGOTA TE ESCUCHA**

**TÉRMINOS DE USO**

Síguenos:

Mapa del sitio [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)  
 2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.3.0.0b - es

- DIRECCION PARA LA INCLUSION Y LAS FAMILIAS
- DIRECCION POBLACIONAL
- DIRECCION TERRITORIAL
- INSPECCION Y VIGILANCIA
- OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
- OFICINA ASESORA JURIDICA
- OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
- OFICINA DE CONTROL INTERNO
- POLITICA PUBLICA
- SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA
- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y APOYO LOGISTICO
- SUBDIRECCION DE CONTRATACION
- SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL LOCAL
- SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
- SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION
- SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
- SUBDIRECCION LOCAL ANTONIO NARIÑO - PTE. ARANDA
- SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO
- SUBDIRECCION LOCAL BOSA
- SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO
- SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR
- SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA
- SUBDIRECCION LOCAL FONTIBON
- SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
- SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES
- SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
- SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL
- SUBDIRECCION LOCAL SANTA FE CANDELARIA
- SUBDIRECCION LOCAL SUBA
- SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO
- SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN
- SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
- SUBDIRECCION PARA ASUNTOS LGBT
- SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
- SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

- SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
- SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION
- SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
- SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD
- SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
- SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
- SUBSECRETARIA TECNICA
- VICTIMAS

Todos  
 Ninguno

- APP-APLICACIÓN MÓVIL
- BUZON
- E-MAIL
- ESCRITO
- PRESENCIAL
- REDES SOCIALES
- TELEFONO
- VIDEOLLAMADA
- WEB

## **Señores jardín Infantil Color Kids**

### **Asunto: Derecho de petición – Solicitud de traslado y revisión de protocolos de entrega**

Yo Andrea Patricia Rojas león identificada con cédula de ciudadanía No. 52757435, madre del menor Martin Gabriel Rodríguez Rojas, actualmente matriculado en el jardín, adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social, en ejercicio del derecho consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, me permito presentar la siguiente petición:

#### **HECHOS**

1. El horario oficial de salida del jardín infantil es hasta las 5:00 p.m.
2. La docente me ha recomendado retirar a mi hijo más temprano debido a reuniones del personal según ella para que mi niño no se quede solo, pese a que el retiro lo realizo dentro del horario oficialmente establecido.
3. En dos oportunidades no he portado el carné institucional; sin embargo, me identifiqué plenamente como madre mediante la presentación de mi cédula de ciudadanía, sin existir restricción alguna registrada en el historial del menor de parte de bienestar familiar Policía o demás instituciones.
4. A pesar de acreditar mi identidad, se me indicó que se realizaría una anotación, manifestando que debía "*hacer dicha anotación*" y como para retirarlo más temprano no lo realizan de manera de circular o para retirarlo más temprano por motivo de reuniones lo indican de manera oficial, situación que considero improcedente.
5. Informé la pérdida del carné y solicité la expedición de uno nuevo, y no me haya dado solución clara frente a dicha solicitud y de manera que solo me dice la docente que debe hacer la anotación y que si tengo inconformidad me dirija a la coordinadora.
6. Las situaciones descritas han generado incomodidad y afectan el ejercicio normal de mi derecho como madre para retirar a mi hijo dentro del horario establecido, acreditando debidamente mi identidad.

#### **SOLICITUDES**

1. Se me informe por escrito si el porte del carné es requisito obligatorio excluyente para la entrega del menor, aun cuando el padre o madre se

identifique con cédula de ciudadanía y no exista restricción registrada en el historial de mi hijo.

2. Se me indique el fundamento normativo o reglamentario que sustenta la exigencia de retiro anticipado por reuniones del personal cuando hay días institucionales o días pedagógicos los cuales ustedes informan formalmente.
3. Se me expida un nuevo carné institucional en reemplazo del extraviado, indicando el procedimiento correspondiente.
4. Se me dé el traslado de mi hijo a otro jardín infantil adscrito a la Secretaría Distrital de Integración Social en la localidad de Fontibón, informándome las opciones disponibles y el procedimiento a seguir.

Agradezco se me dé punto por punto y respuesta de fondo dentro de los términos legales establecidos.

Cordialmente,

Nombre: Andrea Patricia Rojas León

C.C.:52757435

Teléfono: 3219218291

Correo electrónico: Galateapau@yahoo.es